

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x		SERVICIO:	
"Desazolve de fosa séptica (doméstico // Industrial o Comercial).							
DESCRIPCIÓN							
El usuario doméstico // Industrial o comercial solicita este servicio, derivado de que su fosa se encuentra a la capacidad máxima.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador, en sesión Extraordinaria del mes de Enero 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Ticket o Factura que ampara el pago realizado sobre el año Fiscal vigente.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		(temporal para un servicio)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO		DIRECCIÓN WEB		n/a	
Ejemplares:		x					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando el usuario así lo requiera y en los casos en que no exista red de drenaje.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:				Se realiza la Inspección o verificación, con el objeto de corroborar que exista la forma de Ingresar con la unidad tipo vector.			
REQUISITOS		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Identificación Oficial vigente.		SI	1	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador			
2. Comprobante de pago		SI.	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Identificación Oficial vigente.		SI	1	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador			
2. Comprobante de pago		SI	0				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Identificación Oficial vigente.		SI	1	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador			
2. Comprobante de pago		SI	0				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario se presenta en las oficinas del organismo (ODAPAS) a solicitar el servicio de desazolve de la fosa séptica, 2. Realiza el pago en caja, recibiendo así su comprobante del pago realizado, 3. Quedando agendado su servicio, mismo que se le notifica en ese momento, señalándosele el día y la hora estimada del servicio. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		3 días hábiles, posteriores al momento de realizado el trámite					
COSTO:		\$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100/m.n) Desazolve de Fosa séptica domestica \$1,350.00 (mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n) Desazolve de Fosa séptica comercial o Industrial.		Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador del Agua Potable, según sesión extraordinaria del mes de Enero 2025			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la Caja del ODAPAS] o en las Oficinas Administrativas de Alborada Jalisco.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		n/a					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		n/a					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco, México.					ODAPASJ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Francisco Miguel Fernández Marín			
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Guerrero Centro		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	San Andrés		MUNICIPIO:	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	
n/a	55 8716 7674	n/a	n/a	Odapasjaltenco2025.2027@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Alborada Jaltenco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Francisco Miguel Fernández Marín			
DOMICILIO:	CALLE:	Acantilado		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Alborada		MUNICIPIO:	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	
n/a	55 5897 9270	n/a	n/a	Odapasjaltenco2025.2027@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		n/a			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar el servicio?				
RESPUESTA:	Cualquier persona mayor de edad				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo máximo de respuesta?				
RESPUESTA:	3 días hábiles posteriores a la solicitud.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿en qué horario pueden realizar el servicio?				
RESPUESTA:	en horario laboral de 08:00 hrs a 17:00 hrs, salvo casos extraordinarios autorizados por la Dirección General				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
n/a					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11/02/2025
MTRO. VICTOR ALFONSO LAGUNA GARCIA Jurídico ODAPASJ	LIC. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ MARIN Director general de ODAPASJ	